

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

ACTA N°09-2023, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital (PHD), dando inicio a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, presidida por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y Presidente de este Consejo Directivo, con la asistencia de las siguientes personas miembros: Priscilla Zamora Rojas, Viceministra de Ingresos y Flora Bogantes Ovarés, Directora Oficialía Mayor y Directora Administrativa y Financiera, José Willy Cortés Carrera, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, se encontraba ausente con justificación por encontrarse de vacaciones; también asisten como invitados a la sesión los señores Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital y Secretario de este Consejo Directivo, el señor Luis Diego Weisleder Sorto, Asesor Legal Despacho del Ministro, la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Consultora de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, y Dyanna Rodríguez Campos, Secretaria de actas del Consejo Directivo, estas dos últimas asisten en calidad de invitadas permanentes según acuerdo 2.2 de la sesión 05-2022. Todos ellos se encontraban presentes al momento de la celebración de la sesión en las oficinas del Despacho Ministerial ubicadas en el edificio central del Ministerio de Hacienda; queda confirmado el quorum necesario para la realización de la sesión 09-2023 de este órgano colegiado. También se contó con la participación, en calidad de invitado del señor José Ernesto Ramírez Ruíz, conectado de manera virtual a través de la plataforma Teams desde su domicilio en Guatemala. Se deja constancia de que los documentos analizados en esta sesión fueron compartidos y conocidos previamente por todos los miembros de este Consejo Directivo, además, se deja constancia de

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigor a partir del 11 de noviembre del 2022, y que reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, obligando a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y a consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este Consejo Directivo ha grabado en audio y video la presente sesión y que de conformidad con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República se realizó “...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.” -----

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación de la agenda.-----

AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09-2023 DEL 16 DE AGOS DE 2023.-----

**CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL
PHD-AGE-REU-010-2023**

TEMA	ENCARGADO	DURACIÓN	
		Inicio	Fin
Capítulo I. – Revisión y aprobación de la agenda.	Nogui Acosta	4:00	4:05
Capítulo II. – Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 08-2023.	Nogui Acosta	4:05	4:10
Capítulo III. – Modelo Registro Único Hacendario.	Ernesto Ramírez	4:10	4:30

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Al no existir comentarios adicionales a la agenda propuesta, el señor Presidente somete a votación y solicita a los miembros del Consejo Directivo manifiesten expresamente su aprobación al siguiente acuerdo; todos los miembros están de acuerdo en aprobar la agenda de la sesión 09-2023.-----

ACUERDO 1. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 09-2023 celebrada el día dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.-----

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 08-2023 celebrada el día veinte de julio del año dos mil veintitrés, se deja constancia de que fue enviada previamente, por correo electrónico, a todos los miembros para su debida lectura y comentarios, por lo que se propone que se dispense su lectura, en virtud de que las observaciones efectuadas por los miembros ya fueron incorporadas en las respectivas actas. Se procede a someter a votación el acta 08-2023 y todos los miembros expresan estar de acuerdo con lo contenido en el acta y votan a favor de su aprobación.-----

ACUERDO 2. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada el acta de la sesión ordinaria 08-2023 celebrada el día veinte de julio del año dos mil veintitrés con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

CAPITULO III. MODELO REGISTRO UNICO HACENDARIO.-----

ARTÍCULO 3. Don Nogui presenta el siguiente punto de agenda y solicita que se incorpore a la sesión el señor José Ernesto Ramírez Ruíz, que se conecta al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos; don Cristian Barquero inicia haciendo una breve contextualización sobre el tema objeto de este capítulo, explicando que este asunto ya había sido tratado en diferentes oportunidades en el Ministerio de Hacienda, indicando que en un inicio se establecieron ciertos requerimientos que se materializaron cuando se realizaron los términos de referencia de los COTS, en esa oportunidad se definió un modelo con el que fueron aprobado esos requerimientos, sin embargo, analizando el escenario sobre ese modelo, que se había definido, se observaron que existían una serie de desventajas con respecto a la utilización o el uso de distintas funcionalidades que traen los COTS, es por ese motivo, por el que se consideró oportuno traer, a este Consejo Directivo, la presentación del modelo de Registro Único Hacendario definido en el COTS tributario, así como las explicaciones sobre las adaptaciones necesarias para el COTS Financiero y de Talento Humano y el COTS Aduanero. Don Cristian indica que la propuesta que se va a defender sobre el modelo es la que permite mantener los datos generales en una sola vista, desde donde vayan a ingresar los usuarios, es decir, si somos usuarios de la parte financiera, los datos generales van a estar ahí, pero si, además, fuéramos usuarios tributarios, este modelo nos permitiría consumir los datos generales existentes en una base de datos genérica, y los datos específicos de cada uno de los COTS sí se solicitarían por aparte. El señor Barquero indica que el señor Ramírez, entrará a detallar de una manera más explícita todo lo referente a los aspectos técnicos que hace que recomiende el modelo dos, sin embargo, desea indicar que lo que motiva a concluir que la

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

propuesta que hoy se va a defender es la más recomendable es resultado de lo que se ha venido analizando con los COTS y porque lo que se pretende mantener es la funcionalidad de los COTS tal y como vienen, es decir, con sus mejor prácticas y que después no se vean afectadas posibles actualizaciones, bajo el modelo que inicialmente se requirió. El Secretario del Consejo Directivo indica que este tema se analizó, en su oportunidad, con Doña Priscilla y se consideró importante que fuera analizado en el seno de este Consejo por ser éste un tema transversal para el Ministerio de Hacienda y para todos los sistemas como tal. Don Ernesto Ramírez inicia indicando que, en su momento, esto fue analizado y se le hizo la propuesta correspondiente a la anterior dirección del Proyecto Hacienda Digital, en esa oportunidad, se tomaron las decisiones que se consideraron pertinentes y que atendían a varias premisas, la primera giraba sobre la base de que la prioridad era el ciudadano y cualquier escenario que no atendiera o que incumpliera con este criterio no debería considerarse, además se consideró el criterio de aprovechar al máximo la funcionalidad propietaria de cada uno de los COTS, que hubiera certeza, para cada uno de los proveedores, de cuál sería alcance de lo que tenía que efectuarse, y disminuir así, en lo posible, los riesgos contractuales asociados a la implementación, desarrollos adicionales, evitando fundamentalmente, la dependencia en el despliegue, porque esto podría provocar que si un proveedor se atrasaba, ese atraso, podría afectar a los demás proveedores; don Ernesto continúa indicando que otro de los criterios que se consideró, en su momento, para apostar por el modelo definido en el COTS Tributario fue el tema de la sostenibilidad, es decir, en la medida en que haya más soluciones o desarrollos muy personalizadas, la implementación de las nuevas versiones se convirtiera en algo mucho más complejo y delicado. Don Nogui pregunta, si los COTS no tienen esos registros; Don

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Ernesto le indica al señor Presidente que va a responder a su consulta presentándole los dos modelos, el modelo uno que responde al escenario que se solicitó, y que fue la decisión que adoptó la anterior dirección del Proyecto de Hacienda Digital, en esta primera opción se accede a través del portal único, y los símbolos que aparecen en la leyenda de la izquierda corresponden a lo siguiente:

.las flechas que aparecen resaltadas con color celeste son las funciones específicas de registro que se deben desarrollar, el círculo celeste es la captura de datos generales, y más abajo encontramos rectángulos de colores que obedecen a los tres sistemas CORE, por otra parte, las líneas discontinuas son las opciones de registro que trae cada uno de los COTS. Para la opción uno, que es la que está, en este momento, contemplada para realizarse, se partió del hecho de que el proveedor del Sistema Tributario ampliaba su Front-End, es decir, ampliaba el Front-End del registro tributario para registrar auxiliares de función pública, proveedores, etcétera, e incluso si esto no se podía hacer, para que desarrollara un registro completo, esto implica que se va a desarrollar un registro hacendario nuevo y en el caso en que se amplie el Sistema Tributario, se dejaría de utilizar la parte de registro del Sistema Financiero y del Sistema Aduanero, ya que solo se estaría ampliando el Sistema Tributario para desarrollar esto, incluso, en el caso de que no se pudiera ampliar, se estaría dejando de utilizar también el del Sistema Tributario, y todo se tendría que desarrollar. Don Ernesto indica que este modelo tiene desventajas, como toda funcionalidad nativa que traen los COTS, pero además se tiene que poner en este desarrollo nuevo todas las validaciones, todas las consideraciones que ya de por sí estos sistemas traen, y se tendrían que considerar aquí, sin embargo, ante la situación evidenciada se valoraron opciones, y en algunas oportunidades se tuvieron conversaciones con algunos directores sobre esta

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

situación que se presentaba en este modelo uno. Don Nogui indica que, entiende muy bien las debilidades de este modelo uno y está consciente de lo que se acaba de presentar, por lo que él recomendaría que se abandonara la opción uno, no obstante le agradece que les explique a los miembros del órgano colegiado por qué es importante la opción dos, ya que han pasado cuatro años con el mismo tema, en el que la conceptualización inicial había surgido de un principio de separación de los registros, sin que hubiera forma de poder ser integrados; Don Ernesto responde que la fortaleza que reside en la opción dos es que se toman los datos que son comunes a todos los COTS, es decir, los datos de identificación, datos de localización, datos de contacto, datos de representación legal, etcétera. Don Nogui pregunta si se pueden integrar los datos y tomar la información de una persona jurídica que tenga una relación con otra persona jurídica que esté haciendo actividades diferentes, pero que, desde el punto de vista práctico, sea un contribuyente. Doña Priscilla responde que efectivamente así es de hecho esa era la idea y así se trató en la reunión que se tuvo con ellos, la señora Zamora indica que lo que genera molestia no es tanto sí es un registro o varios registros los que se tienen que rellenar, al final lo significativo es que el usuario no tenga que volver a llenar la misma información en reiteradas ocasiones, es decir, si un importador ya se inscribió como tal y después se va a inscribir como contribuyente que recupere toda la información y que esta se actualice. Don Ernesto indica que esa es una de las ventajas de la opción dos, es decir, que se captura todos los datos generales y se modifican en cualquiera de los tres sistemas de manera automática, sin omitir que, además, se crearían validaciones como, por ejemplo, que un auxiliar de la función pública se quiera inscribir, sin embargo no aparece como obligado tributario, en ese caso, primero debe inscribirse como obligado tributario y después debe

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

inscribirse como auxiliar de la función pública; el señor Ramírez indica que esto que se presenta es una solución intermedia que sí implica un pequeño desarrollo, pero que representa un desarrollo mucho menor, y que además, utiliza completamente la funcionalidad nativa de los tres COTS; Don Nogui pregunta cuánto es el costo de este modelo dos; Don Ernesto responde que no se tienen los costos, que lo que se tiene es un análisis de ventajas y desventajas, y una desventaja adicional que podría tener la opción uno es que al ser un registro hacendario, podría implicar incluso cambios organizacionales, es decir, dónde se pondrá esa unidad de registro que dependerá del señor Ministro porque de lo contrario nos podríamos encontrar, por poner un ejemplo, con Aduanas, que determiné que Tributación no tiene competencia para modificar su registro, es decir, nos podríamos encontrar ante este tipo de escenarios y ese fue otro de los motivos por los que se consideró que la opción uno no es buena, además, de que si se atrasa el COTS Tributario, ese retraso afectaría a los demás Sistemas y si en un futuro se quieren implementar las nuevas versiones de los COSTS, le puede caer encima a todo, por todo esto, se considera la opción dos como más apropiada, más balanceada, mucho más útil y que es, además, la que refuerza lo que ya se ha discutido con respecto a la captura de un set de datos generales para que todos lo usen y que cuenten con información adicional obtenida por interoperabilidad, y si se realiza una modificación de datos generales, se modifican en todos los COTS, por lo que la propuesta que se defiende hoy, en esta sesión, es que con la anuencia del Consejo se pueda ir a analizar y valorar esta opción o modelo dos con los proveedores de los Sistemas Tributario, Aduanero, Financiero y Talento Humano, para poder considerar con más criterio las implicaciones que esto pudiera tener, don José Ernesto indica que en el caso Tributario, se tiene muy claro, ya que implica una reducción del alcance porque hay

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

menor complejidad con respecto al desarrollo que se necesita, sin embargo en el caso del Sistema Aduanero y el Financiero y de Talento Humano, se debe analizar con detalle con los proveedores, ya que se cree que quedan tablas que dejen activo el registro porque los COTS hacen referencia al registro, por ese motivo, se tenía que trabajar una interoperabilidad muy fuerte para que eso funcionara, es decir, lo que se presume en este momento es que se debe sustituir esa interoperabilidad fuerte por el uso nativo del producto, en lo que el señor Ramírez esperaba que no tuviera un impacto muy grande. Don Nogui le consulta al señor Ramírez Ruiz qué ocurriría si la opción que parece que es la más recomendada resultase finalmente que no es una opción, ya que esto no se ha consultado con los proveedores, don Ernesto responde que él no ha podido iniciar esa ronda de consultas y verificaciones porque él, en este momento, no tiene contrato firmado, y no puede adelantarse a tratar temas que después se conviertan en problemas, Don Nogui le pregunta si eso hubiera podido ser una objeción para el tema del contrato; Don Ernesto le contesta que, según el Banco Mundial, no se podían cambiar los términos de referencia, tal como se formularon, aunque él sostiene que eso hubiera sido lo ideal, y de hecho, la idea inicial que se barajaba era que durante la negociación del contrato, eventualmente se pudiera ver, pero el Banco Mundial, indicó que, el contrato no se podía negociar y que lo que correspondería, en todo caso, sería efectuar las adendas necesarias. Don Cristian interviene indicando que, se consideraron varias opciones, pero que el Banco Mundial fue taxativo indicando que no era posible negociar ajustes o cambios al contrato de manera previa a la firma porque esto supondría variaciones a las condiciones de igualdad en las que participaron todos los proveedores; Don Nogui aclara que, si esto era un elemento básico de la gestión de los COTS, desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda, debió haber sido

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

uno de los requisitos esenciales para poder hacer la contratación, y no venir aquí a determinar cómo se va resolver un problema que se tiene ahora, ya que eso mismo ocurrió hace cuatro años con el RUT (Registro Único Tributario) que ahora cambió a Registro Único Hacendario, es decir, sí ya se evidenció que se tenía un problema, porque no se resolvió antes de salir a la contratación; Don Ernesto le indica al señor Presidente que, la propuesta inicial que se defendió y que fue presentada a la anterior dirección del Proyecto de Hacienda Digital fue la de irnos por la opción dos desde un inicio -y así quedó testimoniado en un correo electrónico- sin embargo, la anterior directora decretó ir por la opción uno, sin que quedar mucho margen de acción en su momento. Don Nogui le pregunta a don Ernesto qué ocurriría si con nosotros no funciona, a lo que el señor Ramírez responde que con el Sistema Financiero está seguro de que el impacto es mínimo, porque se enfocó mucho en el intercambio de información común, porque hay información muy específica de los temas del Sistema Financiero que sí tienen que capturarse y esto se consideró desde el principio, en el caso del Sistema Aduanero no se ha visto que un Sistema Aduanero no traiga una opción de registro, sin embargo, esto debe ser analizado con el proveedor, por si hubiera algún costo asociado, eso no se puede garantizar en este momento, aunque se esperaría que el impacto fuera mínimo o que no hubiera un impacto significativo, pero eso sí debe analizarse con los respectivos proveedores de los otros Sistemas. Don Nogui le agradece al señor Ramírez Ruiz la concisión y claridad en la presentación, don Ernesto se retira de la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos; don Nogui concluye que hay decisiones que pudieron haberse resuelto hace mucho tiempo, ya que hay aspectos, que están siendo sujetos de ser analizados a posteriori, en lo que él considera que pudieron haberse efectuado como parte del proceso de contratación. El Presidente

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

propone dar por recibido el informe presentado por el señor Ramírez Ruiz y considera necesario explorar con los Proveedores adjudicatarios de los COTS Tributario, Aduanero, Financiero y de Talento Humano el costo y el alcance que tendría la implementación del modelo 2 para el Modelo de Registro Único Hacendario, defendida ampliamente, en este Consejo Directivo; los miembros acuerdan aprobar la propuesta planteada por el señor Presidente y todos emiten su voto afirmativo al acuerdo.-----

ACUERDO 3. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por recibido el informe respecto al Modelo Registro Único Hacendario y comisiona a Cristian Barquero en su condición de Director del Proyecto para explorar con los Proveedores adjudicatarios de los COTS Tributario, Aduanero, Financiero y de Talento Humano el costo y el alcance que tendría la implementación del modelo 2, denominado Front-End único para Datos Generales del Modelo de Registro Único Hacendario, de conformidad con lo analizado y discutido en la sesión 09-2023 del Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital Para el Bicentenario. Comuníquese al señor Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

Finalmente, se les recuerda a todos los miembros y participantes de la sesión del Consejo Directivo que los acuerdos tomados son firmes, por lo que se requiere la inmediatez en su notificación. Al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del miércoles dieciséis de agosto de dos mil veintitrés y al no haber más temas por tratar, se levanta la sesión ordinaria 09-2023 del Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión. La próxima sesión ordinaria se

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

realizará el día catorce de setiembre de dos mil veintitrés a partir de las quince horas en el mismo lugar en el que se ha realizado la presente sesión.-----

**Flora Bogantes Ovares
Directora, Oficialía Mayor y Dirección
Administrativa y Financiera**

**Priscilla Zamora Rojas
Viceministra de Ingresos**

**Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda
Presidente del Consejo Directivo**